



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 16 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de 02 de diciembre de 2025.
2. Aprobación de Proyecto de Obra y expediente de contratación por el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la ejecución de las obras incluidas en el PROYECTO DE ILUMINACIÓN EFICIENTE DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO VILLA ROMANA DE FUENTE ÁLAMO
3. Propuesta para aprobación del borrador del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Asociación de Empresarios de Puente Genil -ASOJEM- para el ejercicio 2025.
4. Propuesta de aprobación de la Justificación de la Subvención de 2024 con el Club de Natación Aguafría Puente Genil.
5. Propuesta de aprobación de convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y el Servicio Andaluz de Empleo para la instalación, mantenimiento y soporte de un punto de empleo.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

6. Dación cuenta acuerdo Pleno 19.11.2025 Diputación de Córdoba, sobre situación de la Ley de Dependencia en Andalucía.
7. Dación cuenta acuerdo Pleno 19.11.2025 Diputación de Córdoba sobre promoción de la autonomía, atención social y garantía económica personas mayores provincia Córdoba.
8. Ruegos y preguntas

Puente Genil

El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Num. Resolución:
2025/00006985

Insertado el:
15-12-2025

Código seguro de verificación (CSV):

3014 6EDE 2274 0441 240F



(30)146EDE22740441240F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 15-12-2025

pie_documento_01
pie_firma_documento_01